



Congreso de la República

MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe **ÁLVARO GUTIÉRREZ CUEVA**, miembro del **Grupo Parlamentario Bloque Popular**, en uso de las atribuciones establecidas en la Constitución Política del Perú y de conformidad con el Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, el concepto **prensa escrita** se refiere a publicaciones impresas que se diferencian en función de su periodicidad. Esta periodicidad puede ser diaria (en cuyo caso suele llamarse **diario**, o más comúnmente **periódico**), semanal (**semanario** o revista), mensual (caso de muchas revistas especializadas) o anual (anuario).

Que, los periódicos existen desde la aparición de la imprenta, siendo el primer medio de comunicación de masas y los vehículos originales del periodismo. Aunque la información sea su función más destacada, la **prensa periódica** posee, como todo medio de comunicación, las funciones de informar, persuadir, promover, formar opinión, educar y entretener.

Que, el Diario Correo fue fundado por Enrique Agios Paulsen, Raúl Villaran y el empresario pesquero Luis Bancho Rossi el 10 de junio de 1963, siendo relanzado el 20 de noviembre del año 2000, motivo por el cual celebran su aniversario el 20 de noviembre de cada año.

Que, el Diario Correo es un periódico de circulación nacional, dirigido por el periodista Aldo Mariátegui. Pertenece al grupo empresarial EPENSA de la familia Agios Bancho.

Que, el Diario Correo pasa por varios momentos entre estos el del año de 1974 cuando la prensa peruana fue expropiada por el gobierno dictatorial de Juan Velasco Alvarado, este diario pasó a ser dirigido por Hugo Neira.

Que, el Diario Correo circuló en Lima hasta el 24 de diciembre de 1983, pero continuó editándose en ediciones locales en algunas ciudades del interior del Perú, este diario vuelve a circular en la capital a partir del 2000 y al poco tiempo incrementa sustancialmente el número de sus ediciones locales en provincias.



Congreso de la República

Que, según sondeos de CPI, Correo se ubica en el tercer lugar en número de lectores a nivel nacional. Su costo es 50 céntimos de Nuevo Sol y es de formato tabloide con 24 páginas, tiene secciones de política, locales, economía, espectáculos, deportes y opinión.

Por estas consideraciones, el Congreso de la República,

ACUERDA:

- 1. Expresar el más ferviente saludo y felicitaciones al Diario Correo, por conmemorarse el próximo **20 de noviembre, su 48º Aniversario de Relanzamiento.***
- 2. Elevar la presente Moción de Saludo al Diario Correo, en la persona de su Gerente General del Diario Correo, el señor **LUIS AGOIS BANCHERO**, para que lo haga extensivo a todos los trabajadores del Diario Correo, augurándoles muchos éxitos y parabienes; asimismo manifestando el compromiso del Congreso de la República para que El Diario Correo, continúe brindando información seria y veraz, cumpliendo de esa manera con sus lectores, anunciadores y trabajadores, quienes diariamente apuestan por la credibilidad de sus informaciones periodísticas.*

Lima, Noviembre de 2011

ÁLVARO GUTIÉRREZ CUEVA
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA